



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 ABR. 2018

Acta N° 19

Res. N° 13

Exp. N° 2018-25-1-001537

VISTO: El Acta Ext. N° 25 Res. N° 1 de fecha 23 de marzo de 2018 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado en el Visto, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales provenientes de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella", de acuerdo al detalle de fs. 5 y 7 de obrados.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

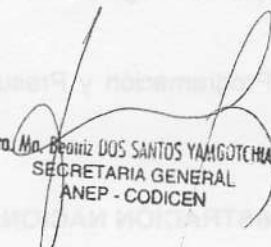
1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 - Consejo Educación Inicial y Primaria	601 - "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	53 "Legado Testamento Brunella"	1 - Bienes de Consumo	1 - Dólares	3.3 "Donaciones y Legados"	17.011
			2 - Servicios no personales			17.011
	608 - "Inversiones Edilicias y Equipamiento"	701 "Equipamiento"	-			22.682

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

PRESIDENCIA ANEP Avda Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay - Tel.: (598) 2 900.70.70

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 02 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Fecha	Descripción	Importe	Observaciones	Estado	Fecha de Pago	Fecha de Cancelación
2018/05/01	Transferencia a la Unidad Ejecutora 02	1.500.000,00		Pagado	2018/05/01	2018/05/01
2018/05/01	Transferencia a la Unidad Ejecutora 02	1.500.000,00		Pagado	2018/05/01	2018/05/01
2018/05/01	Transferencia a la Unidad Ejecutora 02	1.500.000,00		Pagado	2018/05/01	2018/05/01